



IV premio memoria de la emigración castellana y leonesa

La Fundación Cooperación y Ciudadanía de la Junta de Castilla y León y el Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa de la UNED de Zamora, en colaboración con el Archivo de la Escritura Popular de la Asociación Etnográfica Bajo Duero, convocan el IV Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa con el objeto de recuperar el testimonio de los emigrantes castellanos y leoneses.

En estos tiempos de negación de las fronteras, de Norte y Sur, de desigualdades sociales cada vez más grandes y de esperanzas cumplidas o incumplidas en países ajenos, el fenómeno migratorio vuelve a estar en el punto de mira de los analistas sociales.

Desde este punto de vista, hablar de emigración en Castilla y León es hablar de un problema crónico en nuestra región, por lo menos desde el siglo XVIII hasta los años 80 del siglo XX, que requiere de la indispensable recuperación de su memoria, dando respuestas a las preguntas que los historiadores y analistas sociales vienen realizándose, frente a la necesidad de ampliar el conocimiento de la realidad de una región tradicionalmente exportadora de mano de obra.

La memoria popular escrita y audiovisual proporciona fuentes de información imprescindibles para conocer los aspectos

socioculturales del fenómeno migratorio, poniendo de relieve su dimensión más humana. Por este motivo, el premio pretende animar a aquellos castellanos y leoneses que en algún momento de su vida emigraron a otras regiones o países, vivan aún allí o hayan regresado, y a sus descendientes, a plasmar sobre distintos soportes sus reflexiones, vivencias o descripciones de la aventura migratoria. También se persigue recuperar los testimonios como cartas, postales, diarios, cuadernos, fotografías o grabaciones sonoras y audiovisuales de nuestros emigrantes o sobre ellos.

Los testimonios que participen en la convocatoria podrán ser publicados por diversos medios, pasando a formar parte del Centro de Estudios de la Emigración de la UNED de Zamora, cuyos fondos se integrarán en el futuro Archivo-Museo de la Emigración promovido por la Junta de Castilla y León.

Patrocina:
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Fundación Cooperación y Ciudadanía de Castilla y León

Convoca:
Fundación Cooperación y Ciudadanía de Castilla y León
Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa de la UNED

Colaboran:
Archivo de la Escritura Popular
Asociación Etnográfica Bajo Duero
Comunidades de Castilla y León en el Exterior

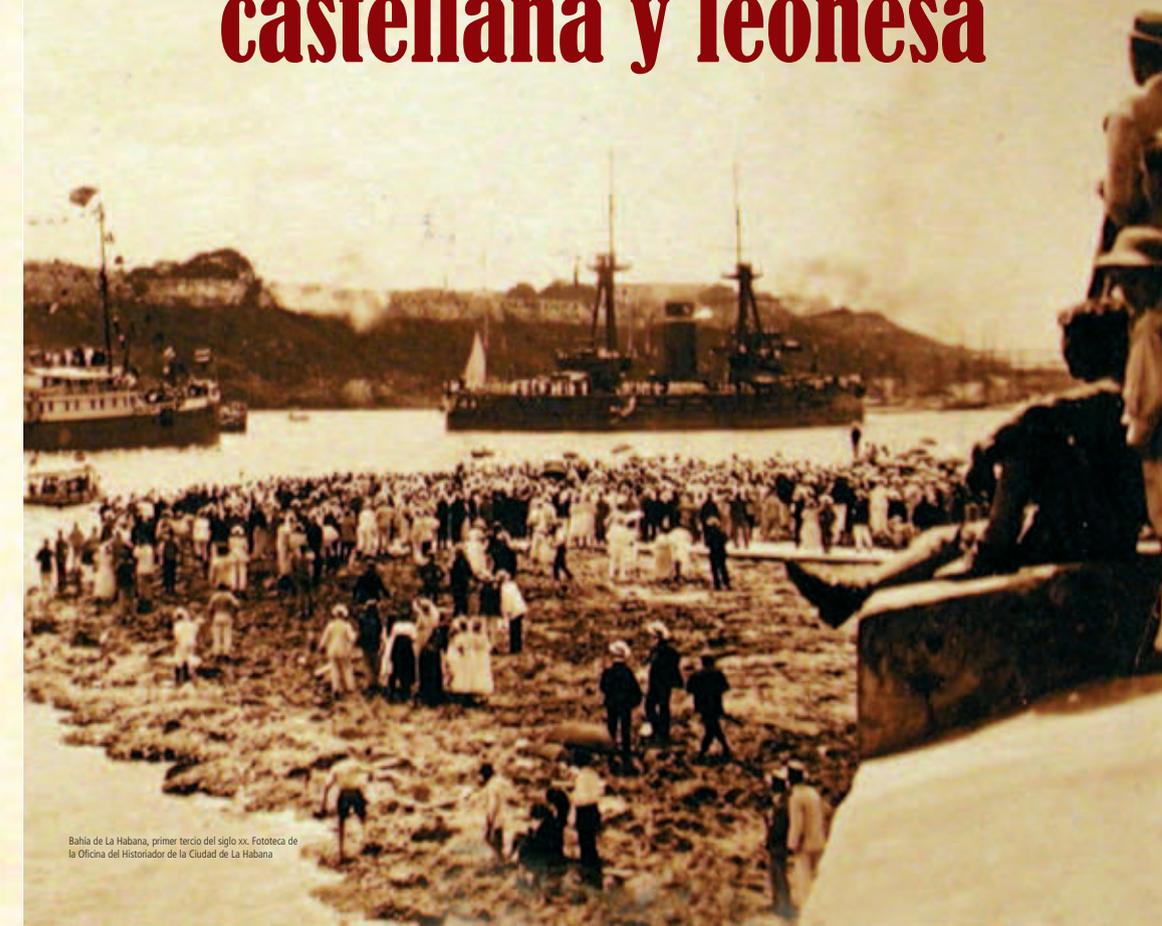
Más información e inscripciones en:

www.cooperacionyciudadania.es	Centro de la UNED de Zamora
www.uned.es/ca-zamora	c/ San Torcuato, 43
www.emigracioncastellanayleonesa.es	49014 Zamora España



IV PREMIO

memoria de la emigración castellana y leonesa



Bahía de La Habana, primer tercio del siglo XX. Fototeca de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana

Reglamento y bases de participación

- 1 Pueden participar cuantos autores lo deseen, de cualquier edad y nacionalidad, que hayan nacido en Castilla y León o sean descendientes de castellanos y leoneses.
- 2 No se admitirán originales cuyo contenido sea copia literal de fragmentos o de la totalidad de otros enviados a convocatorias anteriores.
- 3 Los originales, acompañados del correspondiente formulario de participación, debidamente cumplimentado y firmado, se remitirán por correo postal o electrónico, al Centro de la UNED de Zamora (C/ San Torcuato, 43. 49014 Zamora (España). Telf.: 980 52 83 99. Fax: 980 51 21 81. E-mail: info@zamora.uned.es). Se indicará en el sobre o en el encabezamiento del e-mail "IV Premio Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa" y el número de obras y/o materiales que incluye. Cada obra presentada al premio vendrá acompañada de un formulario independiente. No se admitirá ningún tipo de corrección una vez enviada la obra.
- 4 La ausencia de formulario o las carencias graves en su cumplimentación podrán ser causa suficiente para rechazar la admisión a concurso de un participante.
- 5 El plazo de admisión de originales concluye el 31 de diciembre de 2011 y el fallo se emitirá en febrero de 2012.
- 6 El jurado estará formado por dos miembros de cada una de las instituciones convocantes —o expertos elegido por ellas—, quienes conformarán un comité para la selección de las obras finalistas. Se valorarán la naturalidad y la sinceridad de los testimonios, así como el interés de la información etnográfica, histórica o social que aporten. Los premios de cualquiera de las modalidades podrán quedar desiertos si el jurado lo estima oportuno. Su fallo será inapelable.
- 7 El jurado recomendará la publicación de las obras que considere oportunas, siendo responsable de las entidades organizadoras la gestión de las correspondientes ediciones. La participación en esta convocatoria comporta la cesión de los derechos de difusión de las obras presentadas, sin reservas ni excepciones.
- 8 En todos los casos se firmará la declaración jurada incluida en el formulario de participación de ser propietario y/o tener los derechos de reproducción de los materiales presentados, o cualquier otro justificante equivalente y suficiente de las circunstancias anteriores. Las instituciones convocantes quedarán eximidas de cualquier responsabilidad derivada de la falsedad de los datos correspondientes a la autoría, propiedad y posesión de los derechos de reproducción de los materiales presentados.
- 9 Los materiales recibidos pasarán a formar parte del Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa de la UNED de Zamora, donde serán catalogados y custodiados para su inclusión futura en el Archivo-Museo de la Emigración promovido por la Junta de Castilla y León. Las entidades organizadoras establecerán las condiciones de exhibición, reproducción y conservación, así como el acceso de los investigadores a su contenido, de acuerdo con el permiso expresado por los autores en el formulario de participación.
- 10 Los trabajos presentados deben dar testimonio de recuerdos sobre la experiencia de la migración, bien sea transoceánica (principalmente a América), continental (a los países europeos) o interior (a otras regiones españolas).

- 11 En la presente edición se incluyen las siguientes categorías y premios:

A. Modalidad de relatos autobiográficos

Relatos no novelados (narraciones sobre la vida del autor o de su familia), inéditos, que pueden incluir fotografías o documentos. Los textos se presentarán manuscritos, mecanografiados o impresos, a ser posible con copia digital tanto del texto como de los materiales que lo acompañen, con una extensión mínima de 5 páginas de texto. Se concederá en esta modalidad un primer premio dotado con 1.000 euros y un segundo dotado con 500 euros.

B. Modalidad de cartas o epistolarios

Epistolarios compuestos por un mínimo de cinco cartas enviadas o recibidas por personas nacidas en las provincias de la actual comunidad autónoma de Castilla y León, que traten de alguna forma la experiencia vital de los emigrantes. Los epistolarios vendrán acompañados de un texto que explique las circunstancias en que las cartas fueron escritas y recibidas, así como su conservación hasta la actualidad. Como en los casos anteriores, se pueden entregar originales, reproducciones o copias digitales en calidad suficiente para su óptima reproducción. Se concederá un primer premio dotado con 1.000 euros.

C. Modalidad de álbumes y colecciones de fotografías

Colecciones con un mínimo de diez fotografías originales o reproducciones óptimas de las mismas, especialmente si son digitales. Se incluirá un breve texto explicativo de cada fotografía indicando en la medida de lo posible lugar, fecha, personas y contexto de las mismas. Se concederá un primer premio dotado con 1.000 euros.

D. Modalidad de grabaciones sonoras

Entrevistas o historias de vida de emigrantes, en cualquier formato o soporte reproducible en la actualidad, con una duración máxima de 120 minutos. Deberá incluirse un guión o resumen del contenido de la grabación. Se concederá un primer premio dotado con 1.000 euros.

E. Modalidad de grabaciones audiovisuales

Grabaciones domésticas o documentales, incluso entrevistas realizadas a emigrantes, en cualquier formato o soporte reproducible en la actualidad, con una duración máxima de 120 minutos. Deberá incluirse un resumen o guión del contenido de la grabación. Se concederá un primer premio dotado con 3.000 euros y, si el jurado lo estima conveniente, un accésit de 1.000 euros.

F. Modalidad de recuperación de películas

Películas, filmes o grabaciones de época, mudas o sonoras, bien particulares de emigrantes, bien de las asociaciones castellanas y leonesas. Se acompañarán de una ficha completa de su origen y contenido, así como una breve memoria del proceso de recuperación. Se concederá un primer premio dotado con 1.000 euros y, si el jurado lo estima conveniente, un accésit de 300 euros.

- 12 La participación implica la aceptación de estas bases, quedando la organización facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas.

Formulario de participación

Título del texto: _____

Protagonista del texto: _____

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Estudios: _____

Profesión: _____

Dirección actual: _____

Teléfono / e-mail: _____

Breve itinerario vital del protagonista: _____

(Cumplimentar si el autor del texto no es el mismo protagonista de la narración)

Nombre y apellidos: _____

Grado de parentesco entre autor y protagonista: _____

Dirección: _____

Teléfono / e-mail: _____

El abajo firmante declara ser autor y/o propietario o depositario de los materiales presentados al IV Premio de la Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa. Acepta igualmente que dichos materiales sean depositados en el Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa de la UNED de Zamora para su consulta y difusión con fines científicos y divulgativos.

Con la firma del presente documento, el autor o propietario del texto y materiales presentados autoriza a la Fundación Cooperación y Ciudadanía de la Junta de Castilla y León, al Archivo de la Escritura Popular del Bajo Duero y al Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa de la UNED de Zamora, a hacer público su nombre, el contenido de la historia narrada, y a publicarlo o reproducirlo total o parcialmente sin fines comerciales. Declara igualmente que el material no ha sido publicado con anterioridad y que acepta íntegramente el Reglamento y Bases del Premio.

En a de de 2011

Fdo.:

Los datos contenidos en este formulario pasarán a formar parte de las bases de datos del Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa de la UNED de Zamora, para ser utilizados única y exclusivamente para cumplir los objetivos del proyecto, siempre en consonancia con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.